

INFORMA EMPRESA DE CORREOS CIENFUEGOS A SUS CLIENTES EN EL PERIÓDICO PROVINCIAL.



El pasado 26 de enero, Jorge Luis Guerra Pino, director de Operaciones Postales de la Empresa de Correos Cienfuegos, ofreció una entrevista a la periodista Yudith Madrazo Sosa del periódico “5 de septiembre”, en la que informó las particularidades de la implementación de la tarea ordenamiento en esa entidad.

El directivo precisó que la Resolución No. 346 de 2020 del Ministerio de Finanzas y Precios aprueba los precios y tarifas minoristas en pesos cubanos de productos y servicios. Mientras que en el sitio web de Correos de Cuba www.correos.cu y en las plataformas en las redes sociales del Grupo Empresarial y en posters publicitarios ubicados en todas las unidades de correos del país están publicadas las tarifas postales que puso en vigor esa norma.

Guerra Pino se refirió, además, a la Resolución No. 165/2020 del Grupo Empresarial Correos de Cuba que aprueba los precios y tarifas minoristas en pesos cubanos para los servicios a domicilio de cobros y pagos que se brindan por los carteros y agentes postales.